

Cuestión de Ética

En El Fogoncito creemos que es indispensable señalar un conjunto de reglas mínimas que promuevan tanto las estrategias de publicidad como en el otorgamiento de las franquicias, el respeto a todas las leyes y reglamentos aplicables y que en la información distribuida sea completa, exacta y verídica en cuanto a las obligaciones y pagos relacionados con la compra - venta de franquicias. Por otra parte, cualquier asunto relacionado con la compra - venta de la franquicia siempre estará contenida en los documentos que indiquen los términos de la relación, así como los derechos y obligaciones de ambas partes.

Impulsora de Restaurantes El Fogoncito, S.A. de C.V. tendrá que seleccionar y aceptar sólo aquellos compradores de franquicias que demuestren poseer - después de la debida investigación - las habilidades básicas, la educación, la experiencia, los atributos personales y el dinero necesarios para la adecuada operación de la franquicia .

Sin duda la discriminación basada en la raza, el color, la religión, la nacionalidad o el sexo no podrá existir en el otorgamiento de la franquicia.

Impulsora de Restaurantes El Fogoncito S.A. de C.V. deberá proporcionar una asistencia razonable a sus compradores de franquicia, de manera consistente y de acuerdo a las obligaciones contraídas por el contrato. Siempre esperamos que las partes contrayentes intenten promover en un ambiente de equidad cualquier esfuerzo de buena fe - bona fide - para resolver quejas y disputas a través de la comunicación directa en un tiempo razonable y de acuerdo a las circunstancias.

Poder abrir nuevas unidades con nuestra marca nos interesa mucho, pero cumplir con lo que ofrecemos nos interesa más.



los mejores tacos...
desde 1968